

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

## Inscripción en Registro de Emisión de Acciones

---

Última actualización: 25 julio, 2013

---

### Descripción

Consiste en la inscripción en el Registro respectivo, de la inscripción del valor para poder ser ofrecido públicamente en el país.

### ¿A quién está dirigido?

Sociedades Anónimas que cumplan con el siguiente requisito:

- El aumento de capital debe ser acordado en la forma que la Ley lo dispone, y su tramitación en la forma que la [NCG N°30](#) lo establece.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Copia de escritura pública en que consta el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas en que se acordó el aumento de capital.
- Copia del acta de la sesión de Directorio que acordó la emisión y sus condiciones.
- Prospecto de emisión.
- Avisos.
- Facsímil de los títulos.
- Certificados de clasificación de riesgo.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

20 UF.

**En oficina:**

- Para efectuar cualquier trámite (tales como inscripciones en los Registros que mantiene la CMF, aprobaciones y autorizaciones de existencia, reglamentos internos, contratos o pólizas de seguros, modificaciones o anotaciones), se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la certificación de la inscripción del valor para poder ser ofrecido públicamente en el país.

**Correo:**

- Se deberá utilizar el [Formulario N°1](#), el cual será el único medio para efectuar la solicitud correspondiente. Dicho formulario deberá presentarse personalmente o enviarlo por carta, junto con los antecedentes que corresponda, en la Oficina de Partes de la CMF, ubicada en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, primer piso, Santiago, y el horario de atención es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- El resultado del trámite es la certificación de la inscripción del valor para poder ser ofrecido públicamente en el país.